

Sabanagrande Atlántico Octubre 05 de 2019

Señor (a)

Ministra de la tecnología de la Información del Ministerio de Comunicaciones

O a quien haga las veces de esta presente comunicación social y participativa

Bogotá D.C

Director General (Min TIC)

Con relación a las convocatorias N° 001 de 2019

E. S. D.

Asunto: Solicitud de la Resolución, Frecuencia Modulada, potencia y demás norma para lo de su reconocimiento para la licencia Radial Social Comunitaria de la futura Emisora CARIBE STEREO y que va hacer ubicada en Nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico gestionada desde el año 2011 y radicada el día 13 de Enero de 2017 y con radicación 795817 recibida para lo de su reconocimiento y inscrita como lo hicieron en su respuesta en dicho año que la guardaron en base de dato que cuando haya convocatorias lo estudiaran y una vez mas ya que esperamos por más de 10 años sus convocatorias y demás normas, y hoy se haga realidad con nuestros esfuerzos y no queden envano ni haya desplazamiento ni discriminación y lo más importante del Proyecto este proyecto que se encuentra legalmente constituido ante la Cámara de Comercio y Notaria Municipal de Santo Tomas Y NO DEBE TENER NINGUNA CLASE DE DOCUMENTOS PARECIDO O IGUAL A LOS TRAMITES QUE ESTE PROYECTO TIENE COMO BASE DE SU ANTIGÜEDAD ANTE LA LEY QUE LO AMPARA, hacia esta iniciativa ya enviada y elaborada hacen 10 años de espera con sus respectivas esperanza de una respuesta positiva y justa.

Ref.: Convocatoria Publica N° 001 de 2019 y acompañados con los artículos 6, 23, 29, 83, 13, 1, 2, 44, ley 1038 del 2011, ley 3 del 1997, ley 81 de 1995, la ley 743 del 2002, ley 142 y 143 de 1994, ley 1138 del 2011, ley 1098 del 2008, ley 397 de 1997, ley 115 de 1994, ley 1850 de 2017 y demás normas de C.N de Colombia con el acompañamiento en los decreto de 1981 de 2003 del mes de julio 16 por el cual reglamenta el servicio Comunitario de la Radiodifusión Sonora consagradas en los artículos 189 de la C.N, la ley 74 de 1966, la ley 72 de 1989, la ley 80 de 1993, el decreto 1900 y el decreto 1620 de 2003, en cumplimiento de los tramites de licencia Asia dicha concesión.

E. S. D.

Cordial Saludo.

Amablemente y con todo respeto **José Gregorio Valencia Camargo**, mayor de edad, ciudadano en ejercicio identificado con la cedula de ciudadanía N° 72.097.540 de Sabanagrande Atlántico quien haciendo uso de mis derechos fundamentales acudo a ustedes para que nos atiendan atender u ordenar a quien corresponda dar la buena noticia del **Proyecto Comunitario para su estudio y reconocimiento a la misma**, con base a este proyecto para su aprobación legal ante la ley que nos apara para poder llevar de la mano este reconocimiento a nivel nacional ya que son de su competencia para la debida licencia de funcionamiento en dicha frecuencia, en nuestra solicitud bajo la gravedad de la Constitución Nacional se haga cumplir los requisitos exigidos para su eventual aprobación a la misma con mucho respeto con en esta plataforma de este Proyecto que se ha llevado bajo la luz del día, con toda la personas que con sus firmas, y Certificaciones y apoyo de toda la Comunidad estamos demostrando para que este medio de comunicación se haga realidad en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico, ya que no contamos con este medio de Comunicación para informarnos de todo lo que sucedan en nuestra Población y que carecemos de ella hacen 12 años sin este medio de Comunicación, y que otros Municipios del Atlántico como Santo Tomas, Soledad, Malambo, Puerto Colombia entre otros que si la tienen de a 2 por municipios y el cual tenemos ese mismo derecho también, que ustedes le otorgaron dicha resolución y licencia, y que hoy presentándoselo nuevamente nos tengan en cuenta y sus Convocatoria que hoy está ejerciendo, en ese orden de ideas den el reconocimiento, ya que en dichos año anteriores habíamos solicitado y que hoy día recordándole nuevamente con este escrito de las nuevas convocatorias que se están llevando de este año 2019 en su Ministerio de Comunicaciones y a nombre de toda la Comunidad y con mucho respeto de nuestros esfuerzos que durante 10 años hemos esperando, esta oportunidad y que se haga justicia para que le den reconocimiento la vialidad a nuestra petición, y el valor humano hacia esta iniciativa que con mucho esfuerzo hemos llevado bajo la ley y las normas para soñar y estar dentro de su participación con toda la Comunidad, y le den vialidad por lo que tanto hemos luchado y con mucho esfuerzo por la nueva Emisora Comunitaria que hoy sea calificada nuestro Proyecto Caribe Stereo como un valor de lo más alto valores en la comunicación, cabe de hacerle saber que enviamos como anteriormente como Atención y Prevención de Desastre porque en dicho momento necesitamos de ese servicio por la gravedad del invierno el fenómeno del niño altas crecientes que se inundaran nuestras vivienda sin tener este medio de comunicación para informarnos y de prevenirlo en de dicho año en nuestro Municipio de Sabanagrande atlántico lo necesitaba la campana de alerta, aun no la tenemos, en ese orden de idea bajos los artículo 1 y 2 de la carta magna Constitucional de Colombia en concordancia con la ley 1347 y la ley 1341 de 2009 y la resolución 2010 y 415 con fundamentos legales que avalan este proyecto de la nueva emisora antes mencionada que para la solución del presente asunto de mi solicitud de interés Social y Comunitaria me permito también manifestar los siguientes:

HECHOS

Que me avalan y justifican mis justos derechos fundamentales por esperar estas convocatorias para lo de sus reconocimientos, como bien saben en su Ministerio de las Comunicaciones y de toda la Comunidad de Nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico no es un secreto, que desde el año 2011 vengo solicitándole los derechos adquiridos de poder tener nuestra licencia y su aprobación hacia este Proyecto Social Comunitaria y de igual manera la resolución y de su reconocimiento hacia este gran Proyecto que hemos luchado de sol a sol para poder llevar ante su Ministerio de Comunicaciones, como ustedes bien lo saben durante los años anteriores y hoy nuevamente asíéndolo llegar formalmente en donde les radique toda la documentación requerida y exigida por su Ministerio en las Comunicaciones y hasta el momento no nos han tenido en cuenta conforme a mi solicitud en años anteriores para su aprobación muy a pesar que otros Municipios sí gozan de esta Comunicación desplazándonos, Y **VIOLANDO EL DERECHO DE LA IGUALDAD**, y hoy en la espera de las estas Convocatorias que se están dando este año 2019 DE LA REFERENCIA PUBLICA Nº 001 en el cual no me notificaron así está muy a pesar que me encuentro inscrito en dicho año del proyecto que había enviado, para lo de su reconocimiento y por los años que llevamos merecemos esa aprobación para poder hacer realidad esta nueva Emisora Comunitaria Social Caribe radial para nuestro Municipio antes mencionado y conforme a la ley de vida deben tener en cuenta esa gestión ese esfuerzo esa voluntad de esperar tanto tiempo y hacerlo realidad nuestro Proyecto, y premiar nuestras capacidades de lucha y espera de entregarnos la resolución de dicha licencia para funcionar y hacer realidad a muchas familias niños jóvenes adultos que creen en nuestras iniciativas que si lo estamos haciendo muy bien y no nos desplacen esos sueños de espera y que se haga realidad en su Ministerio de las Comunicaciones su reconocimiento, sea positiva sus respuestas, y conforme a nuestros derechos fundamentales a nuestros derechos Nacionales e Internacionales ratificado en nuestra Carta Magna de la Constitución Política de Colombia y el deber legal de hacer realidad lo que tanto hemos luchado.

PETICION

Solicito de una forma respetuosa de su importante Ministerio de las Comunicaciones señor director del ministerio de las comunicaciones Hacer realidad este gran Proyecto de la nueva Emisora SOCIAL CARIBE STEREO para el FM en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico con lucha y esfuerzo LES RECUERDO QUE AÑOS ANTERIORES LE RADICAMOS NUESTRO PROYECTO para que le dieran validez a nuestra iniciativa y que se encuentra escrita en su base de datos y que a través de los años que pasaron si valió la pena esperar 10 años, y hoy se cumplan esos sueños y reconociendo como lo venían haciendo en su base de datos de inscripción que hicieron llegar al señor Presidente de la República en dicho año JUAN MANUEL SANTO y de nuestra Comunidad de Sabanagrande del Atlántico y se haga realidad la nueva Emisora Comunitaria llamarse Social Caribe Stereo FM y de igual manera nos otorguen la Frecuencia, La Potencia y sobretodo la licencia para sus funciones ante la ley y que va hacer ubicada en el Municipio de Sabanagrande Atlántico ya reconocida por nuestra gente por nuestras FIRMAS, certificados de apoyo y con las diferentes organizaciones que aprobaron y avalaron esta iniciativa ya que hace años anteriores que ustedes recibieron me inscribieron para lo de su reconocimiento que hoy en día están solicitando en su Ministerio de las Comunicaciones llevando ya 10 años de espera para lo de su reconocimiento y hoy por fin se nos de ese esfuerzo y que no quede en vano nuestro esfuerzo que hoy en día en su Ministerio de las Comunicaciones la ponga en los primeros lugares de su reconocimiento y aprobación

en nuestro Municipio de Sabanagrande con este proyecto, ya que llenamos todos los requisitos de **AVALES, ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS** ya que contamos con todas las herramientas para hacerlo realidad y el personal calificado como es toda la Comunidad quienes van hacer el factor de apoyo a la información hacia esta iniciativa que es un presente de realidad para el futuro de nuestros hijos del pueblo y de sus hijos en un futuro, y de la información cumpliendo con todo los requisitos les hacemos nuevamente este recordéis en su Ministerio de las Comunicaciones con mucho respeto les expongo, **YA QUE TIENEN LOS PROYECTOS QUE ENVIE DE CADA AÑOS ANTERIORES EN SUS MANOS LOS RECIBIERON** a satisfacción en su plataforma de atención e inscrita con todos los requisitos ante la ley tienen en su poder y ustedes bien saben lo que es del Pueblo es para el Pueblo es Bendecido **POR NUESTRO DIOS.**

PRUEBAS

Para mayor constancia les ANEXE nuestro Proyecto Social Caribe Stereo Comunitaria y ya radicado en su Ministerio con radicación N° 792351 del 22 de diciembre del 2016 y en el año 2018 y hoy radicándole nuevamente esta propuesta actualizado para lo de su atención y recordarle que lo tenga en cuenta para su eventual aprobación con su Licencia, Potencia y Frecuencia modulada en el FM Radio Stereo de la Nueva Emisora Social Caribe Stereo.

ANEXOS Y PRUEBAS DE NUESTRO ESFUEROS

1. Carta de presentación al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones juntos con sus anexos.
2. Compromiso participación junta de programación.
3. Plan de Desarrollo Municipal de Sabanagrande quien va avalar del presupuesto exigido para el pago a concesión obligaciones y conforme a la ley cuando den la licencia de funcionamiento de este proyecto que va hacer realidad por los años que nos dedicamos hacerlo, y de su importante Ministerio de las Comunicaciones **QUE YA LA TIENEN RADICADA Y E INSCRITA EN ANTERIORES AÑOS** y actuales, y den el visto bueno para que podamos demostrarle a la alcaldía Municipal de Sabanagrande Atlántico encabezado por nuestro Alcalde José Mario Romero Cahuana en cual están en espera de una valiosa respuestas positiva de ustedes en su Ministerio de las Comunicaciones para poderle darle cumplimiento a lo antes exigido el valor del los gastos antes exigido de la ley y así con transparencia se haga realidad ese uso del presupuesto que avalaron en el plan de desarrollo en años anteriores juntos con los concejales y que va hacer realidad ante su respuesta en su Ministerio de las Comunicaciones y al fin se hará realidad nuestro **PROYECTO SOCIAL CARIBE STEREO EN SABANAGRANDE ATLANTICO.**
4. Anexo copia del derecho de petición enviado el 25 de enero de 2016 hacia los honorables concejales de Sabanagrande Atlántico.

5. Anexo copia de respuesta del derecho de petición respondido el día 5 de febrero de 2016 de honorables concejales de Sabanagrande Atlántico.
6. Anexo derecho de petición para el Alcalde Municipal de Sabanagrande de fecha 24 de mes de septiembre de 2018 y como prueba
7. En respuesta del señor Alcalde Municipal de Sabanagrande Atlántico certifico y aprobó en el plan de desarrollo El presupuesto y aval para proyecto de la Emisora Caribe Stereo ya que existen pruebas que lo comprueban en su informe del presupuesto que le solicite en Derecho de Petición antes respondido por el Concejo Municipal de Sabanagrande Atlántico en el punto 3 lo explique para lo de su valoración en ella ya que el Alcalde Municipal no está facultado para dar ninguna clase de certificado presupuestal ni implementos antes que no sea aprobada, ya que recolectamos todos los documentos para llenar los requisitos y sea aprobada, para darle función y sea aprobada la licencia, ante su Ministerio de las Comunicaciones y darle transparencia a la petición de su respuesta del señor Alcalde Municipal y se haga legal este gran Proyecto Social Caribe Stereo en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico y que será de suma realidad para nuestra Comunidad y del futuro de nuestros hijos y de sus hijos de ustedes mismo, y que hoy tiene la facultad de su aprobación para hacerlo realidad este giro, que nos brinda la vida humana, cuando estamos en el poder como ustedes bien saben unos nacen y otros mueren.
8. Anexo copia de la Cámara de Comercio totalmente y certificaciones están legalmente ante la ley y de sus firmantes que avalaron este gran Proyecto Social y Comunitario Caribe Stereo.
9. Anexo copias del derecho de petición enviado a la Unidad Administrativa Especial de la Aereocivil Soledad, Barranquilla Atlántico fecha de envió 13 de febrero de 2014
10. Anexo copia de la respuesta de la Unidad Administrativa Especial de fecha 20 de febrero de 2014 en espera de la resolución, licencia, frecuencia, potencia y la medidas de altura de la torre irradiante antena.
11. Anexo copia de medidas y certificado del uso del suelo junto con las coordenadas y de Planeación Municipal en Sabanagrande Atlántico de la instalación de los estudios técnico de la emisora Cabe de reseñarle esta certificación por la actualización actual.
12. Anexo documento de apoyo y de vialidad de Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande Atlántico ser parte de este proyecto que va hacer aprobada para lo de sus fusiones como Emisora Social Caribe, esta certificación por la actualización actual que lo amerita de su Rector Dustin Martínez Jiménez.
13. Anexo certificado de pescadores artesanales AMPAS de su representante Pedro Gómez Sanjuán cabe de recordarle ya lo tienen en su base de datos cuando lo enviamos en el primer proyecto en su ministerio de las comunicaciones este solo de actualización que hoy les envió.
14. Anexo copia de la Cámara de Comercio totalmente y certificaciones están legalmente ante la ley y de sus firmantes que avalaron este gran Proyecto Social y Comunitario Caribe Stereo.

Sin más agradecerles grandemente su respuesta positiva en esta iniciativa de nuestro Proyecto Social y Comunitaria para el beneficio Comunitario del pueblo, de ustedes respetados profesionales en su oficina de este Ministerio de Comunicaciones deseándole grandemente una feliz Navidad y un venturoso año nuevo 2020 para todos y tengamos un país lleno de amor y mucha paz, equidad, educación y el buen del Progreso que todos lo merecemos, SOÑAR Y VIVIR FELIZ COMO ESTE PROYECTO QUE HA SIDO DE SUMA LUCHA DURANTE TODOS ESTOS AÑOS ANTERIORES Y ACTUALES QUE SI SE PUEDE HACER REAL Y VER FELIZ A TODAS ESAS PERRSONAS QUE DEPOSITARON NUESTRA CONFIANZA PARA PODER ANPARAR LO QUE HOY SE VA HACER REALIDAD .

Atentamente;



JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO

Gestor del Proyecto y toda la Comunidad de Sabanagrande Atlántico.

CC: 72.097.540 de Sabanagrande Atlántico

Dir.: Calle 4 N° 11-80 Barrio Gaitán en Sabanagrande Atlántico

Nuestro correo Electrónico socialcariberadloo@gmail.com o al otro carloscampeonn@gmail.com

C.C. Presidencia de la República, Defensor del Pueblo, Derecho Humanos a nivel internacional, organizaciones internacionales, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación a nivel Nacional, Prensa Hablada y Escrita a nivel Nacional e Internacional. Programa Séptimo días del Canal Caracol emitido todos los domingos.

**ANEXO
: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D. La convocatoria aplica a todo el territorio nacional."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los Items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.
9. Que lei cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

CONVOCATORIA No. de fecha 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____

_____ de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

**EMISORA RADIAL PARA EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLANTICO)
DE LA BANDA FM**

Nombre completo del proponente:

JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO

NIT: 72.097.540-4

Jose Gregorio Valencia Camargo
Nombre del Representante legal:

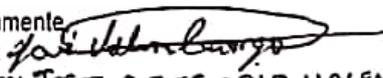
Jose Gregorio Valencia Camargo

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CALLE 4 # 11-80 Barrio Gaitán
Ciudad: SABANAGRADE
Fax: _____
Teléfono(s): 300 8289262
Correo Electrónico: carloscampeonn@gmail.com

Atentamente

Firma: 

Nombre: JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO

C.C.: 72.097.540

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico carloscampeonn@gmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

[Faint handwritten notes]



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
Min TIC

ESTUDIO PREVIO GENERAL



ANEXO COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio manifiesto que:

Me comprometo a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de SABANAGRANDE (Atlántico) pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por mi persona en desarrollo del proceso de selección objetiva No. 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con mi objeto social, funciones y competencias, la EMISORA CARIBE ESTEREO, forma parte del sector SOCIAL COMUNITARIO.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO

C.C 72.097.540 de Sabanagrande (Atlántico)

Dirección: Calle 4 No. 11-80

Ciudad: Sabanagrande

Teléfono: 300 828 9262

Correo Electrónico: carloscampeon@gmail.com

Municipio de Sabana Grande
NIT-890115982-1



"UNIDOS GANAMOS TODOS"
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE SABANAGRANDE 2016-2019

JOSE MARIO ROMERO CAHUANA - ALCALDE MUNICIPAL

Nombre y descripción del programa	Objetivo(s) del programa	Indicador de resultado	Linea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Linea base	Meta de producto
				✱	Proyectos culturales permanentes	Cultura	Numero de proyectos aprobados	0	•
				✱	Modernización de la infraestructura cultural	Cultura	Numero de adecuaciones realizadas	0	•
				✱	Apoyos a los proyectos de iniciación	Cultura	Numero de apoyos realizados	0	•
				✱	Proyecto Municipalidad Municipal	Cultura	Numero de proyectos realizados	0	•
				●	Apropiación Cultural Comunitaria	Cultura	Numero de apoyos realizados	0	•
				✱	Talleres de formación artística (Urbano y rural) pertenecientes a los diferentes grupos vulnerables	Rotación de sectores, Cultura	Numero de talleres realizados	0	•
				✱	Apropiación de producción de textos	Cultura	Numero de producciones literarias aprobadas	0	•



Sabanagrande Atlántico 25 de Enero de 2016

Señores:

Honorables Concejales Municipales
De Sabanagrande Atlántico en su despacho

*Recibido
Dybetta Gotierrez
25. 01-16
3:46 pm*

E. S. D.

Ref. Derecho de petición en los art 6. 23, 29, de la C.N en concordancia con el nuevo código contencioso administrativo.

Solicitud de apoyo comunitario para que lo tengan en cuenta en el presupuesto de este año para la NUEVA EMISORA COMUNITARIA DE SABANAGRANDE CARIBE STEREO.

Cordial y Respetuoso Saludo.

Mediante el presente escrito y con todo mi acostumbrado respeto José Valencia Camargo varón mayor de edad ciudadano en ejercicio e, identificado con la cedula N°72.097.540 de Sabanagrande Atlántico quien actuando en nombre propio y en mi condición de gestor de proyecto Emisora COMUNITARIA en nuestro Municipio de Sabanagrande haciendo uso de mis derechos fundamentales me permito acudir ante su despacho en sus calidades de coadministradores para solicitarle se sirvan atender u ordenar a quien corresponda nos brinden su apoyo institucional publica de respaldo hacia este proyecto de Emisora de interés General la cual nos respalden presentar el aval y certificado de disponibilidad y registro presupuestal en los términos del estatutos orgánico del presupuesto y sus decretos reglamentarios, recursos y financiamientos de equipos y de montaje de la estación recursos para la cancelación de los derechos de la concesión y las contraprestaciones por el uso del espectro radio eléctrico para el primer año, recursos en infraestructura terreno y local para la ubicación de los estudios transmisores y sistemas irradiante de la estación para así

26

demostrar que tenemos la buena voluntad de hacer respetar las normas. Y garantizar que el proyecto se encuentra respaldado.

En ese orden de Ideas Señores Honorables concejales y la opinión pública, de antemano necesitamos todo su respaldo hacia este Bello Proyecto Comunitario para el futuro de nuestros hijos y quede este lindo recuerdo en nuestros HIJOS EN EL FUTURO ustedes respetados señores Concejales del Municipio de Sabanagrande.

Y quiero aprovechar en este escrito que nuestro señor Presidente Juan Manuel Santos impulso mi solicitud, cuando le solicite que nos respaldara para ser tenido en cuenta en el Ministerio de Comunicación, y respondieron que en las próximas convocarías para la nuevas Emisoras comunitarias de sabanagrande quedo inscrito para ser tenido en cuenta en el momento para la respectiva licitación, por lo tanto debemos estar preparados para poder conquistar ese sueño hecho realidad y hoy estamos contento con esta respuesta y que seguro ustedes, y así como fueron elegido en las pasadas elecciones, por toda la Comunidad van a demostrar que si se puede hacer realidad esta iniciativa como ciudadano en ejercicios les presento y para el pueblo Sabanagrandero que en esta administración lo va hacer realidad este proyecto de LA NUEVA EMISORA COMUNITARIA DE SABANAGRANDE.

Certificación que nos exigen el Ministerio de Comunicaciones que necesitamos como herramienta este requisito legal para reglamentar a un visto bueno a nivel Municipal y con ellos poder conseguir hacer realidad este Proyecto de Contenido Comunitario Participativo Pluralista y Social que con mucho esfuerzo lo he llevado por muchos años .

Ya que Constitucionalmente ustedes Representan Legalmente y Democráticamente un cuerpo legislativo de Control y Veeduría frente al ejecutivo quien con la figura del Alcalde deben pasar ante ustedes todos los proyectos de acuerdo con Iniciativas populares de la Comunidad en General.

Y de manera muy especial señores concejales los necesito para que hagan parte de la junta de programación en las Noticias, Farándulas, Deportes, Sector Salud, Música, y mucha diversión entre otros programas de interés general.

Y por eso necesito todo su Apoyo ECONOMICO Administrativo y tengamos mucha fe en este proyecto y que conforme arts. 13 de la C.N con su razón social y misión legal también deben tener en cuenta las propuesta e iniciativas de la Comunidad en General que presente sus Habitantes a nivel Municipal cuyo requisito esencial sea de interés participativo como la nuestra en lo a teniente a la ley 397/97 y que promulgan la Constitución Política de Colombia estado social de derecho hacia un estado comunitario y pluralista de acuerdo con lo anterior le agradezco toda su buena atención y con su aprobación a este Proyecto de Emisora Comunitaria Caribe stereo para todas y todos de antemano QUE NUESTRO SEÑOR LES DE FORTALESCA EN SALUD VIDA Y MUCHOS LOGROS EXITOS PARA TODOS GRACIAS.

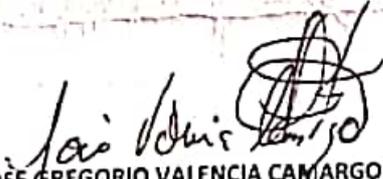
ANEXOS COPIAS YA ADELANTADAS PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO QUE LO ESTAMOS HACIENDO SEA TRANSPARENTE:

1. COPIA DE COTIZACION CON UN TECNICO APROBADO POR EL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN CON SUS RESPECTIVO VALOR TOTAL DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DEMAS.
2. COPIAS DE AERONAUTICA CIVIL CON SU RESPECTIVO VALOR A PAGAR PARA CADA AÑO.
3. EL COSTOS DE TODO ESTE PROYECTO DE EMISORA COMUNITARIA DE SABANAGRANDE ATLANTICO ES DE 40.000000 MILLONES DE PESOS

Nota: el proyecto de Emlsora Caribe Sabanagrande Atlántico stereo se encuentra registrado en la notaría única de Santo Tomas.

Sin más esperamos que esta propuesta sea de su agrado y tengamos una respuesta positiva.

Atentamente.


 JOSÉ GREGORIO VALENCIA CAMARGO
 GESTOR DEL PROYECTO DE LA EMISORA CARIBE STEREO
 EN SABANAGRANDE ATLANTICO.
 C.C 72.097540 de Sabangrande Atlántico
 Dir.: calle 4 N° 11-80 barrío Gaitán Sabangrande

C.C Presidencia de la República, Gobernación del Atlántico, Recursos Humanos a nivel nacional, Personero Municipal.

República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



CONCEJO MUNICIPAL
Sabanagrande

400-015-2016.

Sabanagrande, 5 de Febrero de 2016

Señor:

JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO

Gestor del proyecto de la emisora Caribe Stereo en Sabanagrande, Atlántico.

E. S. M.

Asunto: Respuesta al derecho de petición radicado el 19 de Enero de 2016.

Por medio del presente, me dirijo a usted, en forma comedida, con el fin de dar respuesta a su petición radicada en la secretaría de esta Corporación, en los siguientes términos:

Inicialmente, es importante aclarar que el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio Sabanagrande es emitido por el Concejo Municipal en ejercicio de las facultades contenidas en los numerales 4 y 5 artículo 313 de la Constitución Política, concordante con el numeral 9, artículo 18 Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, Decreto Ley 1333 de 1.986, Ley 617 de 2.000, Ley 715 de 2.001, Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, artículo 90 de la ley 1530 de 2012, artículos 56, 57 y 58 del Decreto 1949 de 2012 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal (Acuerdo N°016 de 2010), las cuales establecen que es función del Concejo *"Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*

Teniendo en cuenta lo anterior, le comunicamos que el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Sabanagrande para la vigencia 2016, fue expedido mediante el Acuerdo No. 012 de Noviembre 21 de 2015. Por lo tanto, procedimos a dar traslado de su solicitud, al señor Alcalde Municipal para que realice el respectivo estudio y determine la viabilidad del proyecto y en el caso de ser procedente, presente ante esta corporación el correspondiente proyecto de acuerdo para la modificación o adición al presupuesto vigencia 2016.

10/10

República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



CONCEJO MUNICIPAL
Sabanagrande

Atentamente,

MIGUEL MESA GONZALEZ
Presidente del Concejo

16

Sabanagrande Atlántico septiembre 24 de 2018

CONCEJO MUNICIPAL
DE SABANAGRANDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

RECIBIDO POR: Alvaro Peña

FECHA: 24-09-2018

HORA: 10:56 am

Doctor
Alcalde (a) Municipal
O quien haga las veces
De Sabanagrande Atlántico

RECIBIDO POR: Gustavo Brizuela

FECHA: 08-11-2018

HORA: 4:32 pm

Ref.: Derecho de petición en los artículos 6, 13, 23, 83 de la Constitución Nacional en concordancia con el nuevo código contencioso administrativo 1, 2, 3 y demás

PERSONERÍA MUNICIPAL
DE SABANAGRANDE

RECIBIDO POR: Alvaro Peña

FECHA: 10:38 am

HORA: 2/11/2018

FIRMA: Alvaro Peña

Asunto: Solicitud y Apoyo Administrativo

E. S. D.

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito y con todo respeto de nuestro Proyecto Comunitario social que se está realizando hacen más de 7 años y que es de suma importancia para darle valor humano hacia esta iniciativa que se está llevando en nuestro Municipio de Sabanagrande para que lo tenga en cuenta en su Programa de Gobierno, y la participación en el cual hoy recordándole una vez más esta iniciativa que hace 2 años le hicimos llegar un escrito a su oficina y en mi calidad de impulsor y Gestor Representante Legal para hacer realidad la nueva Emisora Comunitaria, para lo de su reconocimiento a nivel Nacional y como Alcalde lo tenga en cuenta este sueño que queremos hacer realidad para nuestro Municipio de Sabanagrande y darle participación a toda la Comunidad en General y en nuestra Comunicación Radial de nuestro Patrimonio Cultural Pluralista, y con ese sentir de su excelencia lo haga realidad, y por motivos de este escrito es para recordarle de aquel escrito que le hice llegar de fecha 4 de Enero del Año 2016 y en el cual está en su Despacho Municipal, y en espera de dicha respuesta que aún estamos en espera y no hemos sabido aun su respuesta a saber y como Alcalde Municipal en este Municipio de Sabanagrande Atlántico, quien apoyamos a lo ancho de su campaña y hoy elegido como Alcalde y en el cual toda Comunidad dieron ese voto de pertenencia para que hoy en día se haga realidad ese sueño hecho realidad, y que esos sueños se nos cumplan también a través de su apoyo administrativo y que sabemos de toda su voluntad para hacerlo valer su aporte ante toda la comunidad que lo eligió tengamos esos sueños que algún día lo obtuvo de manera brillantes en las votaciones y hoy en día se haga realidad con esta iniciativa de Proyecto de Emisora Comunitaria en Sabanagrande y representada legalmente por José Gregorio Valencia Camargo Mayor de edad ciudadano en ejercicio identificado con la cedula de ciudadanía 72.097540 exp en Sabanagrande y con el Apoyo de toda la Comunidad, Concejales, Acciones Comunes y quien con sus firmas también son gestores de esta iniciativa y con el propósito de hacerlo realidad ya que carecemos de ella, por

12
12

más de 7 años En ese orden de ideas fueron también testigo los concejales que hoy en día fueron elegido, de igual manera toda la Comunidad quien apoya esta iniciativa de proyecto Comunitario, y de igual forma se les hizo un escrito al Concejo Municipal dando como resultado su apoyo con el escrito que le hice llegar a su despacho de fecha 25 de enero del 2016 y respondida 5 de febrero de 2016 del mismo Año razones y motivos de su respuesta y traslado a la oficina del señor Alcalde para el respectivo estudio y determine la vialidad de este presupuesto que se necesita y lo incluyan Asía el Presupuesto que anualmente se necesita de rentas y gastos que en cada año hacen para el próximo año , en ese orden de idea, para tener como base ante este Proyecto de Emisora Comunitaria y hacerlo cumplir con nuestra obligación y lo tenga en cuenta a nivel nacional de los recurso exigidos son para el pago ante esta concesión Ministerial y la implementación a la misma ante esta iniciativa y participativa para todos recordando como requisito que exigen para lo de su estudio y aprobación ya que somos legales ante los estado de vida y cámara de comercio y reconocido a nivel Nacional antes el Ministerio de Comunicaciones que tiene conocimiento hacia esta iniciativa de Proyecto de la Nueva Emisora Comunitaria y Inscrita en la base de dato de Interesado para lo de su valoración y que cuando estén abiertas las convocatorias las tengan en cuenta y que tengamos esos recursos aprobados junto con su Certificación de Apoyo Presupuestal Administrativo Municipal del pago ante esta concesión cuando lo permitan saber hacia esta y haci tengan como soporte que si tenemos presupuesto para el pago de nuestras funciones como Emisora del Pueblo porque lo Público hacerlo Público ante esta hermosa iniciativa que tiene Apoyo ante toda la Comunidad que dio la firma para lo de nuestra Comunicación ya que carecemos de ella por más de 7 año en nuestro Municipio de Sabanagrande. Y se haga realidad por su administración Municipal.

Acudo ante su despacho Municipal para solicitarle de manera administrativa Su gran Apoyo en su calidad de primera autoridad ejecutivo hacia este proyecto de Comunicación Radial de beneficio social y de interés Público dicha propuesta se la radicamos hacia su administración JUNTOS GANAMOS TODO desde su importante cargo Municipal y Servidor Público con su elección usted se comprometió a trabajar y a cumplir en su Programa de Gobierno que inscribió en la Registraduria Municipal de nuestro Municipio de Sabanagrande en eje fundamentales democrático de desarrollo y un mecanismo de compromiso de los Gobernantes para con los ciudadanos comprendidos en los Artículos 1, 2, 3, 4 de la CN con esta reglamentación Constitucional y legal es que le hacemos llegar nuevamente a su despacho este gran proyecto de transcendencia social y de las comunicación del medio Publico Radial y comunitario.

Y conforme a lo anterior manifestado y en primera y segunda instancia le agradecemos toda su atención que le preste hacia esta iniciativa de interés General al igual su Apoyo efectivo de su administración Municipal UNIDOS TODO GANAMOS TODOS en pro de los Habitantes de Sabanagrande Atlántico.

ANEXOS COPIAS

- 1. Anexo copia de respuesta del Concejo Municipal de fecha 5 del 2016 del Presidente Miguel Meza Presidente del Concejo municipal en el Año 2016
- 1. Anexo copias de facturas del valor total de los recurso para la adecuación de Estudios, Transmisores, Consolas, Micrófonos, Meza, Sillas, Torre de Ubicación de la Antena, Equipos de Monitoreo, Uniformes, y el Pago de la Aeronáutica Civil Colombiana, tres salarios mínimo vigentes, y del plan técnico ante un Ingeniero de la comunicaciones.
- 2. Todos por un valor de (50.000.000) cincuenta millos de pesos de gasto se lleva para lo de reconocimiento ante esta iniciativa participativa para sus funciones.

Y Con mucho respeto le agradecemos su vallosa respuesta a saber

Atentamente



José Gregorio Valencia Camargo

C.C 72097540 EXP en Sabanagrande

Dir.: Calle 4 N°1180 Barrio Gaitán Sabanagrande Atlántico

C.C: Presidencia de la República, Personero Municipal, Concejo Municipal Sabanagrande y Prensa hablada y escrita.

1413

Barranquilla - Atlántico, 5 de febrero de 2014

Señores
**UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA AEROCIVIL**
Barranquilla Atlántico



Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Radicado: 2014020797 20140213 2:09 PM
Al contestar favor citar este número
Destino: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: 0 - Recibido

E S D

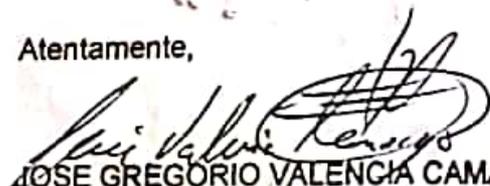
Ref. Derecho de petición en los art 6, 23 de la C.N. En concordancia con el numero código contencioso administrativo.

Cordial y Respetuoso Saludo.

Mediante el presente escrito y con todo mi acostumbrado respeto José Gregorio Valencia Camargo, varón mayor de edad ciudadano en ejercicio e, identificado con la cedula N 72097540 de Sabanagrande Atlántico quien actuando en nombre propio y en mi condición de gestor del proyecto emisora publica me permite Acudir ante su despacho para solicitarle nuevamente se sirva atender u ordenar a quien corresponda conceda el respectivo permiso al igual que la ubicación de la antena de acuerdo a su altura e iluminación su visualización y señalización de la torre irradiante que será ubicada en la calle 4 N° 11-80 barrio Gaitán de Sabanagrande. Lugar socializado y escogido para instalar la emisora de Sabanagrande motivo por el cual le hacemos llegar la presente solicitud de interés social general en cumplimiento de la CN y la ley, en consecuencia con la resolución 415 de 2010, por la cual se expide el reglamento del servicio de radio fusión sonora y se dictan otras disposiciones, marcos legal que establece los procedimiento y de interés general.

Agradeciendo toda su buena atención hacia la presente, solicitud y su pronta respuesta con solución a la misma.

Atentamente,


JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO
Gestor del Proyecto
C.N°72097540 Sabanagrande Atlántico

DIR .Calle 4 N° 1180 Barrio Gaitán Sabanagrande
C.C. Gobernación del Atlántico, Alcaldía municipal, Casa de la Cultura a Nivel Nacional Local y Municipal, Presidente de la República, Procuraduría Nacional.

20



15 19

4404-085-. - 2014008635
Bogotá, 20 de febrero de 2014

Señor:
JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO
Calle 4 No. 11-80 Barrio Gaitán
Sabanagrande Atlántico

Asunto: Derecho de Petición Radicado No. 2014010797 del 13 de febrero de 2014

En atención al Derecho de Petición del asunto por delegación concedida por la Resolución No. 0528 del 14 de febrero de 2013 de la Aerocivil y encontrándome dentro del término legal para responder, me permito informarle que la Aeronautica Civil como Entidad Rectora de la aviación en Colombia, de acuerdo con la Normatividad establecida en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia R.A.C. parte Décimo Cuarta, debe garantizar la seguridad operacional en todos los aeródromos del país.

Teniendo en cuenta lo anterior esta Entidad expide conceptos técnicos de altura con el fin de garantizar la seguridad y eficiencia en las operaciones aéreas, por lo tanto debe iniciar el trámite correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos que nos permitimos anexar.

Cordialmente,



ROBERTO PABLO SILVA GALVIS
Director Desarrollo Aeroportuario

Anexo: Lo anunciado tres (3) folios

Copias a: Secretaría Sistemas Operacionales

Proyectó: Hernandez H.O.A.
Revisó: Guevara B.C.M.
Ruta electrónica: \\bog7\ADN\Ext\2014008635

21 ✓

VERSIÓN 0.1 Abril de 2001	9. INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	OMAE 9-00 PAG. 119
------------------------------	--	-----------------------

INSTALACIÓN O PROYECTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL		FORMATO
Plataforma	ASPECTO AMBIENTAL	Generación de ruido	8AA-FM-51.01

TIPO DE INDICADOR			
IDG - Gestión	IDO - Operación	ICA - Calidad ambiental	IIE - Efecto ambiental
		X	

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR
Nivel de presión sonora	Definir los niveles sonoros máximos permisibles

ORIGEN DE LOS DATOS	FORMA DE CALCULO	UNIDADES DE MEDICIÓN
1 Niveles definidos Dec. 8312/83	No requiere	dB(a)
2		
3		
4		
5		

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO Y DEPENDENCIA
Ricardo Maldonado	Asesor ambiental adscrito Gerencia Adicional

FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN O CALCULO			
DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL	ANUAL
	X		

CRITERIOS DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	REPORTES DE RESULTADOS	EVALUACION DE DESEMPEÑO
No sobrepasar 70 dB(A) en periodo diurno	11/25 de 45 dB(A) en periodo diurno	Se encuentra 35% por debajo de la norma

FRECUENCIA DEL REPORTE			
DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL	ANUAL
		X	
ENVIAR REPORTE A			
SUPERVISOR	GERENTE	UAEAC	CAR
		X	





010-841

18
P. Publ. 9:55

23-09-14

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

REQUISITOS PARA AUTORIZACION DE ALTURAS PARA INSTALACION DE ANTENAS, LINEAS DE TRANSMISION. CONSTRUCCIONES Y CUALQUIER OBJETO QUE PUDIERE INTERFERIR LAS AREAS DE INFLUENCIA DE CUALQUIER AERODROMO:

Solicitud Dirigida al Ingeniero **ROBERTO PABLO SILVA GALVIS** Director Desarrollo Aeroportuario, la cual debe anexar los siguientes documentos, a partir del 31 de marzo del 2008 sin excepcion, usted debe radicar los documentos, en la **UNIDAD DE CORRESPONDENCIA**, ubicada en la Avenida EL DORADO N° 103-15 primer piso, el horario de atencion es de 8: a.m a 5:00 Pm jornada continua.

1- CONSTRUCCIONES

- a. Coordenadas planas
- b. Coordenadas Geograficas WGS84
- c. Cota Terreno
- d. Altura de la construccion
- e. Tres planos a Escala 1:2000 del Instituto Geografico Agustín Codazzi, indicando en los planos la ubicacion del sitio.
- f. Pago de derechos de estudio de cada una las construcciones por un valor de medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente correspondiente a (\$ 308.000), el cual puede ser cancelado en la Tesorería del Aeropuerto **EL DORADO** y de cada Regional.
- g. Llenar el formulario que va anexo.

2- INSTALACION TORRES:

(Emisoras, T.V, Operadores Celulares, Torres Energia, Lineas de Transmision, Operadores de Telefonía Fija (E.T.B, EPM, Telecom. etc...))

- a. Coordenadas Planas
- b. Coordenadas Geograficas WGS84
- c. Certificación de cotas y coordenadas Planas y Geograficas - en sistema WGS-84- Instituto Geografico Agustín Codazzi.
- d. Cota Terreno
- e. Altura de la Torre
- f. Características Radioeléctricas
 1. Frecuencia
 2. Potencia
 3. Modulación
- g. Tres planos a Escala 1:2.000 del Instituto Geografico Agustín Codazzi, indicando en los planos la ubicacion del sitio.
- h. Pago de derechos de estudio de cada una las torres por la suma de (\$ 308.000) correspondiente a medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente el cual puede ser cancelado en la Tesorería del Aeropuerto de cada regional.

VERSION 0.1
Abril de 2001

9. INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

OMAE 9-00
PAG. 120

INSTALACION O PROYECTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	FORMATO
Vía de acceso aeropuerto	ASPECTO AMBIENTAL	SAA-FM-51.01
	Tráfico vehicular	

TIPO DE INDICADOR			
IDG - Gestión	IDO - Operación	ICA - Calidad ambiental	IIE - Efecto ambiental
			X
NOMBRE DEL INDICADOR		OBJETIVO DEL INDICADOR	
Aumento del tiempo de viaje		Determinar el % de aumento en el tiempo de viaje	

1	Origen de los datos	Forma de calculo	Unidades de medición
2	Tiempo de viaje promedio sin proyecto	Cronometrar el tiempo de viaje previo al proyecto	min
3	Tiempo de viaje promedio con proyecto	Cronometrar el tiempo de viaje con proyecto	min
4	% de aumento tiempo de viaje	Calcular el % de aumento usando (1) y (2)	%
5			

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO Y DEPENDENCIA
Diego Bautista Pava	Jefe de suministros y transporte Gerencia Aeroportuaria

FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN O CALCULO			
DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	ANUAL
	X		

CRITERIOS DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	REPORTE DE RESULTADOS	EVALUACION DE DESEMPEÑO
Conservar el tiempo de viaje en 25 min	Se obtuvo tiempo de viaje de 25 min	Se cumplió el criterio de desempeño

FRECUENCIA DEL REPORTE					
DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL	
		X			
ENVIAR REPORTE A					
SUPERVISOR	GERENTE	UAEAC	MMA	CAR	
		X			



NOTA UNO: Recepción de la solicitud, la respuesta se dará en el término de 15 días hábiles mediante oficio suscrito por el Director de Desarrollo Aeroportuario.

NOTA DOS: En caso de requerirse certificación Topográfica oficial o levantamiento topográfico, se comunicara durante el desarrollo del estudio correspondiente.

En el proceso intervienen las siguientes Dependencias:

- ❖ Grupo Inspección de Aeropuertos
- ❖ Grupo de procedimientos A. T. M.
- ❖ Grupo de Ayudas a la Navegación Aérea.

NOTA 1. En todos los casos el trámite se inicia y termina en la Dirección de Desarrollo aeroportuario

NOTA 2. Se recomienda a los Gerentes, Administradores de Aeropuertos hacer conocer de este procedimiento a las Oficinas de Planeación Municipal, con el fin de que se abstenga de expedir licencias de construcción dentro de las zonas de influencia del aeródromo, hasta tanto, se haya obtenido la autorización de la Autoridad Aeronáutica.

CONSULTA:
GRUPO INSPECCION DE AEROPUERTOS
Edificio NEAA TERCER PISO

TELEFONOS: 2963056/ 29963317 / 2963318 / 2663812/2963522



estudio.

182



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
SOLICITUD EVALUACIÓN DE OBSTÁCULOS

151
10-00

1. DATOS DEL SOLICITANTE

No. Solicitud: _____
Ciudad: _____ FECHA: DIA _____ MES _____ AÑO 201 _____
Nombre del Solicitante/ Razón social: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____ Celular _____
Representante Legal: _____ Email _____

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Recibo de Pago UAEAC: _____
Ubicación: Ciudad Departamental Dirección: _____
Destinación _____ Elevación Terreno _____

COORDENADAS PLANAS Y GEOGRAFICAS WGS-84 OFICIALES -CONSTRUCCIONES:

Norte: _____ Este: _____ LATITUD: _____ LONGITUD _____
Norte: _____ Este: _____ LATITUD: _____ LONGITUD _____
Norte: _____ Este: _____ LATITUD: _____ LONGITUD _____
Norte: _____ Este: _____ LATITUD: _____ LONGITUD _____

Plancha IGAC: _____ Escala (la más grande del sector que publique el IGAC): _____

COORDENADAS PLANAS Y GEOGRAFICAS WGS-84 OFICIALES -TORRES -ANTENAS- TORRES ENERGIA:

Norte: _____ Este: _____ LATITUD: _____ LONGITUD _____

A) INSTALACION TECNICA ESPECIAL (marcar con una x)

Antena _____ Torre comunicaciones _____ Torre de Energía Eléctrica _____ Otros _____ Cual _____

Características Radioeléctricas de las antenas a instalar:

Frecuencia _____ Modulación _____ Potencia _____

Altura Torre _____ metros Está ubicada sobre construcción SI _____ No _____

Altura Construcción _____ metros

Voltaje redes a instalar (para solicitudes de torres de energía): _____

Autorización Construcción No. _____ (para el caso de servicios básicos de telecomunicaciones):

B) AUTORIZACION CONSTRUCCION

Clase de Construcción _____

Altura Construcción _____ metros

estudio

241

OMAE 10-00

PAG. 121

10. BIBLIOGRAFÍA

VERSIÓN 0.1
Abril de 2001

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SOLICITUD EVALUACIÓN DE OBSTÁCULOS



DATOS DEL SOLICITANTE

10. BIBLIOGRAFÍA



1. ...
2. ...

182



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
SOLICITUD EVALUACIÓN DE OBSTÁCULOS

IGAC
00-01 EAMMO

1. DATOS DEL SOLICITANTE

No. Solicitud: _____
Ciudad: _____ FECHA: DIA _____ MES _____ AÑO 201 _____
Nombre del Solicitante/ Razón social: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____ Celular _____
Representante Legal: _____ Email _____

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Recibo de Pago UAEAC: _____
Ubicación: Ciudad Departamental Dirección: _____
Destinación _____ Elevación Terreno _____

COORDENADAS PLANAS Y GEOGRAFICAS WGS-84 OFICIALES -CONSTRUCCIONES:

Norte: _____ Este: _____ LATITUD: _____ LONGITUD _____
Norte: _____ Este: _____ LATITUD: _____ LONGITUD _____
Norte: _____ Este: _____ LATITUD: _____ LONGITUD _____
Norte: _____ Este: _____ LATITUD: _____ LONGITUD _____

Plancha IGAC: _____ Escala (la más grande del sector que publique el IGAC): _____

COORDENADAS PLANAS Y GEOGRAFICAS WGS-84 OFICIALES -TORRES -ANTENAS- TORRES ENERGIA:

Norte: _____ Este: _____ LATITUD: _____ LONGITUD _____

A) INSTALACION TECNICA ESPECIAL (marcar con una x)

Antena _____ Torre comunicaciones _____ Torre de Energía Eléctrica _____ Otros _____ Cual _____

Características Radioeléctricas de las antenas a instalar:

Frecuencia _____ Modulación _____ Potencia _____
Altura Torre _____ metros Está ubicada sobre construcción SI _____ No _____
Altura Construcción _____ metros
Voltaje redes a instalar (para solicitudes de torres de energía): _____

Autorización Construcción No _____ (para el caso de servicios básicos de telecomunicaciones).

B) AUTORIZACION CONSTRUCCION

Clase de Construcción _____
Altura Construcción _____ metros

24

19

Sabanagrande Atlántico 12 de Noviembre de 2019

Señor:

RECTOR

DE LA INSTITUCION INSTEC

DE Sabanagrande Atlántico.

E. S. D.

Asunto: Solicitud de apoyo y participación al Proyecto Comunitario de la emisora SOCIAL CARIBE STEREO.

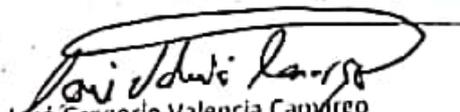
Solicitud frecuencia modulada en el FM radio Antes el Ministerio de Comunicaciones

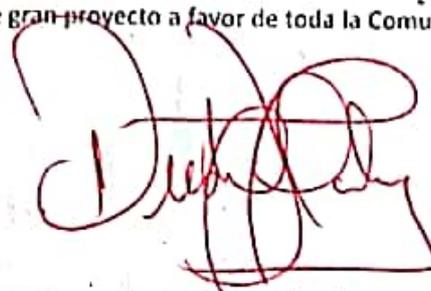
Y será puesta al servicio Público de Sabanagrande Atlántico, para que con su buena atención Y, aceptación y aprobación de su autoridad como rector que hoy en día representa a esta Instituciones Pública como son la de las 3 sede y de igual a la misma inste, hacia este gran proyecto de Interés Publico Radial en el FM sin Ánimo de Lucro que busca promocionar los buenos principios y altos valores évicos y democráticos en pro del bienestar social de nuestro hijos y familiar,

Cordial Saludo: Conformé a nuestra constitución política Nacional de Colombia Estado Social de Derecho y mediante esta normatividad : José Gregorio Valencia Camargo, varón mayor de edad ciudadano en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía N° 72.097540 Expedida en Sabanagrande Atlántico, quien actuando en nombre propio y en mi calidad de gestor de esta Iniciativa Radial Proyecto Comunitario Creación de Emisora Social y Comunitaria CARIBE STEREO me permito acudir ante su autoridad como rector de estas 3 instituciones publica que hoy representa en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico , nos permitimos invitarlos a usted y a todos los que lo acompañan de su excelente gestión a que haga parte de este proceso de programación en nuestro Proyecto Social Radial, y con ese compromiso que estamos haciendo realidad este sueño hecho realidad en nuestro Municipio nos brinde toda la buena fe y sabiduría de la educación en nuestros hijos y nos dé el visto bueno y certificación a la misma para lo de su valoración a nivel nacional con este proyecto avalado por toda la Comunidades y de su atención para este gran reconocimiento sea de suma importancia y de su gran gestión como rector de esta importante institución educativa y de las diferentes sede de las escuelas que van a participar dentro del plan de programaciones que se van llevar en nuestra EMISORA SOCIAL RADIAL CARIBE STEREO EN Sabanagrande Atlántico.

Por lo anterior manifestado le solicito a su deber legal su buena atención al igual su gran apoyo Institucional Público en aras de hacer más visible este gran proyecto a favor de toda la Comunidad en General.

Atentamente


José Gregorio Valencia Camargo


Nuncio

Gestor del Proyecto y representante legal de la nueva Emisora Social Radial Caribe Stereo

C.C 72097540 de Sabanagrande

Dir. Calle 4 N° 11-80 Barrio Gaitán Sabanagrande Pruebas Anexo copia Ministerio de las Comunicaciones, Presidente de la república.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SABANAGRANDE Las Instituciones Educativas Básica No.2 Pollicarpa Salavarría, No.3. María Auxiliadora, No.4. Santa Rita de Casca. Integraron al Colegio de Bachillerato Técnico Comercial de Sabanagrande. Resolución N° 01234 Julio 21 de 2008	
	REGISTRO EDUCATIVO - SABANAGRANDE DEPARTAMENTO - ATLANTICO NIT. 890103863-1-DANE: No 108634000033-Dirección Calle 7ª No. 16-306 Carretera Oriental S/grande	

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande (Atlántico) 14 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12ª y 12b

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

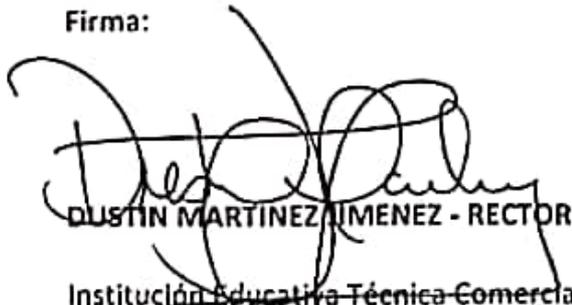
DUSTIN A. MARTINEZ JIMENEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande, con NIT. 890103863-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **SOCIAL CARIBE STEREO**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande, forma parte del sector educativo.

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:



DUSTIN MARTINEZ JIMENEZ - RECTOR

Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande Calle 7 A N° 16-306 Carretera Oriental Sabanagrande- correo electrónico: instec1sabanagrande@gmail.com

Dustin Martínez Jiménez -C.C. N°. 8.785.353 Soledad - Correo: dusangel@hotmail.com
Celular: 3015622031

Sabanagrande

21
Noviembre 13 2019

Señores:

MINISTERIO DE COMUNICACIÓN.

Bogotá. D.C.

E. S. D.

Cordial saludo

El suscrito representante legal de la asociación municipal de pescadores artesanales "AMPAS" de sabanagrande Atlántico. Nit: 900.079.829-3.

Certifico que fui convocado a formar parte de la junta de programación de la emisora comunitaria "Social Caribe Stereo;" A TRAVES DE SU REPRESENTANTE Sr. José Valencia Camargo cc # 72097540 de sabanagrande, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana, creada por el decreto 1981 del año 2003.

Esta propuesta la avalo en representación del sector pesquero comunitario del municipio.

Atentamente



PEDRO GOMEZ SANJUAN

CCH 7452771 Barranquilla

Rep. Legal "AMPAS"



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL. X
Fecha de expedición: 13/11/2019 - 14:08:40
Recibo No. 7732063, Valor: 2,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BI318D3EFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

Que:
VALENCIA CAMARGO JOSE GREGORIO
Cédula de Ciudadanía No. 72.097.540
NIT: 72.097.540 - 4

C E R T I F I C A

Matrícula No. 633.711, registrado(a) desde el 29 de Octubre de 2015

C E R T I F I C A

Que su último año renovado fue el: 2019
Que su última fecha de renovación fue el: 05 de Junio de 2019

C E R T I F I C A

Que VALENCIA CAMARGO JOSE GREGORIO cumple con la condición de pequeña empresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° numeral 1° de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 1° del decreto 545 de 2011.

C E R T I F I C A

Dirección domicilio principal: CL 04 No 11 - 80
MUNICIPIO: Sabanagrande - Atlántico
TELÉFONO1: 3042414367
TELÉFONO2: NO REPORTADO
EMAIL: socialcariberadio@gmail.com

Dirección para notificación judicial: CL 04 No 11 - 80
MUNICIPIO: Sabanagrande - Atlántico
TELÉFONO1: 3042414367
TELÉFONO2: NO REPORTADO
EMAIL: socialcariberadio@gmail.com

C E R T I F I C A



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 13/11/2019 - 14:08:40
Recibo No. 7732063, Valor: 2,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BI318D3EFF

Actividad Principal Código CIIU: M749000 (PL) OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
Actividad Secundaria Código CIIU: J602000 ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$1.000.000,00
UN MILLON PESOS COLOMBIANOS
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

C E R T I F I C A

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.